

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, cuatro de agosto de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2022 0049

Demandante BANCO CAJA SOCIAL

Demandada DEICY LORENA CAMACHO MONTILLA

Póngase a disposición de las partes lo informado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA respecto al embargo y retención de unas sumas de dinero que posea la demandada.

Por Secretaría córrase traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, en la forma prevista en el artículo 110 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE,

*Carlos Ortiz Díaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 2022 SE NO HAY EN ESTE  
113  
5 AGO 2022

Secretaría